



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00273910- -UNC-ME#FCQ - Eximir a Daiana F. REARTES de realizar el curso de ForM Doc

VISTO:

La nota presentada por la comisión de tesis de la **Lic. en Qca. Daiana F. REARTES** solicitando se la exima de la realización del curso de formación docente que establece el reglamento de la carrera de doctorado en Ciencias Químicas,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: Eximir a la **Lic. en Qca. Daiana F. REARTES** de realizar el curso de Formación Docente obligatorio para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, en virtud de poseer un título de Profesora en Química otorgado por la Universidad Nacional de Catamarca.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

